



*Boletín de Sesiones del
H. Consejo General Universitario*

•

Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria
del 10 de Septiembre de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
Rector General Sustituto

MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
Vicerrector Ejecutivo

JOSÉ ALFREDO PEÑARAMOS
Secretario General



Contenido

	<i>Pág.</i>
ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010	5
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA	11
Dictamen N°II/2010/249 (modificación del inciso f) de la norma 1.1 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir del 1° de Septiembre de 2010).	
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS	15
Dictámenes de beca N°V/2010/129 (prórroga de beca crédito completa a Gerardo Enrique Lupián Morfín, para obtener el grado de Doctor en Derecho del Comercio y de la Contratación, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 1° de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2012); N°V/2010/130 (prórroga de beca crédito completa a Leticia Lemus Cárdenas, para obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, del 1° de Julio de 2010 al 4 de Enero de 2011); N°V/2010/131 (prórroga de beca crédito completa a Nely Patricia López Márquez, para obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, del 1° de Julio de 2010 al 4 de Enero de 2011); N°V/2010/132 (prórroga de beca crédito completa a Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, para obtener el grado de Doctor en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" de la Universidad Complutense de Madrid, España, del 1° de Julio de 2010 al 16 de Noviembre de 2012), y N°V/2010/133 (prórroga de beca crédito completa a Esmeralda Mancilla Valdez, para obtener el grado de Doctora en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París 1, Pantheon Sorbonne, Francia, del 1° de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011).	

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 10 de Septiembre de 2010¹*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU) el martes 7 de Septiembre de 2010, el viernes 10 del mismo mes y año, a las 10 horas con 35 minutos inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo "Enrique Díaz de León", con un quórum legal de 118 consejeros acreditados, con derecho a voz y voto.

Se aprobó el orden del día de la sesión que constó de: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a un nuevo consejero; 5. Integración de la Comisión Permanente Electoral; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 7. Presupuesto Universitario²; y 8. Asuntos varios.

Asimismo, se aprobó el acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria del CGU del 28 de Julio de 2010.

Enseguida, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado hizo la toma de protesta de ley a Francisco Javier Díaz Aguirre (Representante General del Personal Administrativo), quien fue electo recientemente como Secretario General del SUTUdeG y que por ministerio de ley pasa a ser miembro del CGU en lo que resta del período 2009-2010.

También, a propuesta del Rector General y de conformidad con el artículo 35º fracción tercera de la *Ley Orgánica* universitaria, que le otorga atribuciones para proponer al CGU la designación de los integrantes de las Comisiones Permanentes, se nombró a Francisco Javier Díaz Aguirre como integrante de la Comisión Permanente Electoral -en sustitución de la vacante que dejó el universitario Jorge Antonio Pérez Salas.

A continuación, el máximo órgano de gobierno analizó y aprobó un total de seis dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes:

- I. Uno de la COMISIÓN DE HACIENDA: dictamen número II/2010/249 (modificación del inciso f) de la norma 1.1 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir del 1º de Septiembre de 2010).
- II. Cinco de la COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS: dictámenes de beca número V/2010/129 (prórroga de beca crédito completa a Gerardo Enrique Lupián Morfín, para obtener el grado de Doctor en Derecho del Comercio y de la Contratación, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 1º de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2012); número V/2010/130 (prórroga de beca crédito completa a Leticia Lemus Cárdenas, para obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, del 1º de Julio de 2010 al 4 de Enero de 2011); número V/2010/131 (prórroga de beca crédito completa a Nely Patricia López Márquez, para obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, del 1º de Julio de 2010 al 4 de Enero de 2011).

¹ Los presentes "Acuerdos..." engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

² Este punto se agregó al orden del día de la sesión, a petición de la consejera Ruth Padilla Muñoz (Directora General del SEMS).

2011); número V/2010/132 (prórroga de beca crédito completa a Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, para obtener el grado de Doctor en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" de la Universidad Complutense de Madrid, España, del 1º de Julio de 2010 al 16 de Noviembre de 2012), y número V/2010/133 (prórroga de beca crédito completa a Esmeralda Mancilla Valdez, para obtener el grado de Doctora en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París 1, Pantheon Sorbonne, Francia, del 1º de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011).

Enseguida, el CGU abordó el punto siete del orden del día, que corresponde a la gestión del PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

Al respecto, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado informó que en los últimos tres años la UdeG ha visto mermado su presupuesto, en tanto el presupuesto del Gobierno del Estado ha crecido de manera permanente. Argumentó que la petición de recursos que hace la Universidad pretende atender la demanda de ingreso a los niveles superior y medio superior, apoyar la investigación científica, la vinculación con el aparato productivo y la extensión universitaria.

...Dio a conocer que en los últimos años esta Casa de Estudios ha obtenido recursos adicionales gracias a la obtención de primeros lugares en los fondos de concurso de la Federación, con proyectos e indicadores de calidad que la posicionan como una de las mejores universidades públicas estatales de México.

...Hizo una síntesis, de los acontecimientos sobre la gestión presupuestal universitaria. Mencionó que en el mes de Enero de 2010 la UdeG planteó al Gobierno, por mandato del CGU, mejorar el presupuesto universitario para atender los requerimientos sociales en materia educativa. Señaló que inicialmente se estableció una mesa de diálogo con representantes de ambas partes, quienes hicieron un análisis de la petición universitaria, así como del presupuesto estatal para ver de dónde podrían obtenerse recursos. Mencionó que a pesar de que la UdeG argumentó en qué áreas existen recursos disponibles en el Gobierno, producto de un subejercicio fiscal y de una subpresupuestación, a la fecha no ha habido una respuesta favorable a los universitarios. Consideró que la mesa de diálogo ha sido utilizada como una estrategia dilatoria y que la institución percibe una negativa del Estado a su solicitud. Dijo que por ello los universitarios iniciaron un proceso de movilización para ser escuchados, y que, a raíz de esto, el Gobierno ha instrumentado una campaña de descalificación hacia la Universidad, manipulando a la opinión pública y afectando la imagen de la UdeG.

La consejera Ruth Padilla Muñoz (Directora General del SEMS) externó que en el Estado de Jalisco la UdeG forma a 8 de cada 10 alumnos en el nivel superior, y a más del 52% de los alumnos del nivel medio superior. Precisó que cuando se realizó la mesa de diálogo con el Gobierno, se demostró que éste tenía un subejercicio superior a los 4 mil millones de pesos, entre los meses de Marzo y Abril de 2010, y que al mes de Septiembre se confirma una subpresupuestación importante. Concretó que si no se le garantiza un recurso al presupuesto irreductible de la Universidad, se pondrá en riesgo la sustentabilidad financiera de esta Casa de Estudios.

El consejero Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla (Rector del CUCEA) señaló que el Estado de Jalisco está por abajo de la media nacional en la cobertura de la demanda educativa del nivel superior. Recordó que durante 6 años la UdeG recibió un recurso adicional gracias a una iniciativa popular decretada por el Congreso del Estado, y que dicho recurso dejó de recibirse hace tres años, que es cuando comenzó la mayor dificultad por la gestión de los recursos estatales.

...Precisó que desde hace 3 años el Gobierno estatal se ha negado a entregar a la Universidad los recursos correspondientes a las contrapartidas contemplados en los PARIPASOS (50% de la Federación y 50% del Gobierno estatal), de tres fondos específicos, a saber: a) Fondo de Incremento a la Matrícula, b) Fondo de Ampliación de la Oferta, y c) Reconocimiento de Plantilla; y que corresponden a aproximadamente 700 millones de pesos que el Estado de Jalisco adeuda a la UdeG.

...Informó que la UdeG atiende a 218,000 estudiantes, tiene 89 programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura acreditados y 108 reconocidos en los CIEES, 77 programas de posgrado inscritos en el Padrón de Excelencia del CONACyT, así como que la planta académica ha crecido en cualificación a través del registro de PROMEP y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y de un sinnúmero de tareas realizadas por los universitarios con los recursos que se reciben. Finalmente, se pronunció a favor de que la Universidad reitere la gestión de los recursos a que tiene derecho ante el Gobierno de Jalisco.

El consejero Roberto López González (Representante General del Personal Académico - STAUdeG) propuso la publicación de dos desplegados, uno a nivel nacional y otro a nivel local, en los términos que lo decida el CGU, para fijar una postura de la Universidad con respecto a la gestión de mayores recursos ante el Gobierno del Estado.

El consejero Héctor Raúl Pérez Gómez (Rector del CUCS) se pronunció por endurecer las medidas de manifestación por el trato injusto que el Gobierno del Estado está dando a la Universidad. Por otro lado, la consejera Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH) consideró que si las autoridades del Estado entregaran los recursos que merece esta Casa de Estudios, tendrían la oportunidad de materializar el concepto de "justicia social".

El consejero Pablo Arredondo Ramírez (Rector del CUCSH) consideró que detrás del Gobierno actual existe un proyecto de educación que pone en juego la viabilidad del desarrollo de Jalisco y de nuestro país. Precisó que el Estado y la educación pública conforman una ecuación que debe traducirse en desarrollo. Mencionó que la UdeG es parte de la conciencia crítica de la sociedad y con ello tiene una responsabilidad. Enfatizó que la Universidad pide al Gobierno cumplir con una responsabilidad de Estado al garantizar la entrega de los recursos.

El consejero Roberto Castelán Rueda (directivo del CULagos) manifestó que esta Casa de Estudios tiene que asumir una postura firme y enérgica, pero con prudencia y responsabilidad en cada uno de sus actos, mostrando civilidad y madurez ante un Gobernador que tiene una personalidad histriónica.

El consejero César Antonio Barba Delgadillo (Representante General del Alumnado -FEU), propuso que el Consejo General Universitario realice una movilización general pública, en fecha por determinar, convocando a los estudiantes, los profesores, los trabajadores y los jubilados, para defender esta Casa de Estudios. Argumentó su propuesta en varias razones: porque el Gobierno estatal no ha dado respuesta favorable a la solicitud de recursos, porque no atendió el exhorto que le hizo el H. Congreso del Estado para apoyar a la Universidad, y porque resultó infructuosa la mesa de diálogo instalada entre ambas partes. Asimismo, sugirió lanzar una cruzada universitaria en los cien municipios del Estado para informar a los padres de familia y a la sociedad en general de lo que hace esta Casa de Estudios.

El consejero Salvador Mena Munguía (Rector del CUCBA) informó que han estado en comunicación los miembros del SNI con el fin de apoyar la petición de recursos de la Universidad. Propuso valorar varias sugerencias que se han hecho como organizar una exposición de carteles en una plaza pública de Guadalajara y entregar al Gobernador un ejemplar de las publicaciones de los SNI's como muestra de lo que hace la Universidad.

El consejero Leobardo Alcalá Padilla (académico del CUCS) propuso que en cada comunidad se brinde información sobre el tema y que se elabore un documento para informar a los padres de familia y a la sociedad. En el mismo sentido, Ángel Enrique Carrillo Picón (académico del CULagos) propuso hacer un trabajo de medios para informar al ciudadano y a la sociedad en una forma sintética y digerible.

A continuación, una vez aprobado como suficientemente discutido el punto del PRESUPUESTO UNIVERSITARIO, se tomaron los siguientes:

Acuerdos

- a) Se convoque a una movilización general universitaria, en una fecha próxima a determinar, en la que se ratifiquen las demandas presupuestales que plantea la Universidad de Guadalajara al Gobierno del Estado de Jalisco.
- b) Se otorgue un voto de confianza a la Comisión Especial que conformó el Presidente por encomienda de este Consejo General, para que haga el análisis y la planeación de los pormenores que sean necesarios para convocar a la movilización general universitaria aprobada en el punto anterior.

Esta Comisión está integrada por Marco Antonio Cortés Guardado (Rector General), José Alfredo Peña Ramos (Secretario General), Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla (Rector del CUCEA), Héctor Raúl Pérez Gómez (Rector del CUCS), Ruth Padilla Muñoz (Directora Gral. del SEMS), Roberto López González (Representante Gral. del Personal Académico -STAUdeG), César Antonio Barba Delgadillo (Representante Gral. del Alumnado -FEU), Francisco Javier Díaz Aguirre (Representante Gral. del Personal Administrativo -SUTUdeG), y Leobardo Alcalá Padilla (académico del CUCS).

- c) Que la movilización general se acompañe de medidas paralelas, especialmente con la publicación de dos desplegados en los medios de comunicación, en donde la UdeG fije su postura en torno a esta demanda de recursos. Al respecto, se sugirió que las publicaciones sean suscritas por integrantes de los grupos de calidad que tiene la Universidad, especialmente uno de ellos por miembros del SNI, y otro por miembros que tienen perfil Promep. Asimismo, se sugirió considerar la publicación de otro desplegado que pudieran suscribir los jubilados de la UdeG.

A continuación, en ASUNTOS VARIOS el CGU abordó cinco temas, mismos que se enlistan a continuación:

UNO. Miembros del SNI. El consejero Roberto Castelán Rueda (directivo del CULagos) consideró que la participación de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores es tan valiosa como la de todo profesor docente, trabajador administrativo o de servicio, en razón de que todos forman parte de la comunidad universitaria. Recomendó que esta comunidad participe de manera libre e informada en la movilización general que aprobó el CGU para gestionar mayores recursos para la UdeG.

El consejero Salvador Mena Munguía (Rector del CUCBA) señaló que es importante convocar la participación de los miembros del SNI en razón de que este grupo representa un activo de la UdeG que tiene credibilidad social y del Gobierno. Recomendó mostrar lo que estos académicos están desarrollando para que el Gobernador tenga la certeza de que la Institución invierte los recursos en investigación y con ello se genera conocimiento que brinda solución a problemas específicos de Jalisco. Puso de ejemplo el caso de investigadores del Centro que dirige, quienes tienen un desarrollo para controlar la enfermedad del dengue mediante un mecanismo de control biológico, mismo que requiere de inversión. Por su parte, el Presidente del CGU apoyó la propuesta de invitar a miembros del SNI a que se sumen en la publicación de un desplegado de apoyo a la gestión del presupuesto universitario.

DOS. Propuesta. El consejero José Lorenzo Santos Valle (académico del CUCEA) propuso que la Universidad busque el apoyo de los rectores de otras universidades del país, así como de legisladores del Estado y federales para el logro de un mayor presupuesto a esta Casa de Estudios. Lo anterior, en razón de que lo que pasa en Jalisco no debe ser indiferente al resto del país. En ello, el Presidente tomó nota de esta propuesta para que sea valorada por la Comisión correspondiente.

TRES. Reconocimiento. El consejero Roberto López González (Representante General del Personal Académico -STAUdeG), expresó un reconocimiento público a las autoridades universitarias, especialmente al Rector General, al Secretario General, al Vicerrector Ejecutivo, así como al Coordinador General Académico y a la Coordinadora General de Recursos Humanos, por las convocatorias publicadas en *Gaceta Universitaria* el 6 de Septiembre de 2010, sobre el Programa de Definitividad para los Centros Universitarios, a nivel Licenciatura, y dijo que con ellas se dará certidumbre laboral a una parte del personal docente; así como por la convocatoria por la que se transforman categorías de maestros de Asignatura a profesores de Carrera de medio tiempo y tiempo completo.

...Asimismo, dijo que ya está acordada la convocatoria del Programa de Definitividad para profesores del nivel medio superior, y que ésta se hará efectiva en la medida en que el Bachillerato General por Competencias alcance el sexto semestre en todas las escuelas del Sistema de Educación Media Superior.

CUATRO. Iniciativa Popular. El consejero Alfonso Partida Caballero (directivo del SEMS) recomendó considerar la Iniciativa Popular como un instrumento que puede ser útil en caso de que la movilización universitaria no dé resultados concluyentes para obtener los recursos que requiere la Universidad de Guadalajara. Mencionó que dicho instrumento dio resultados efectivos a esta Casa de Estudios hace diez años, logrando obtener del Gobierno estatal 600 millones de pesos para la construcción de nuevas preparatorias en la Universidad. Al respecto, el Presidente tomó nota de esta propuesta.

CINCO. Prueba *Enlace*. La consejera Ruth Padilla Muñoz (Directora General del SEMS) dio a conocer que la prueba "Enlace" aplicada por la SEP consiste en una prueba diagnóstica que valora el nivel del logro de cada uno de los estudiantes.

...Informó que en días recientes el Secretario de Educación del Estado de Jalisco utilizó los resultados de esta prueba como un elemento de denostación contra la Universidad de Guadalajara al señalar que las preparatorias de la UdeG jalaron los indicadores de nuestro Estado a la baja, lo cual provocó una gran indignación en las escuelas preparatorias de esta Universidad.

...Precisó que Jalisco, en habilidad lectora superó los resultados de 2009, en donde sumando la población de *Bueno* más *Excelente* se obtuvo 55.85%, cuando la media nacional estaba en 49.9% y la estatal estaba en 53.8%. Asimismo, enfatizó que gracias a los resultados de los alumnos en las preparatorias del SEMS, Jalisco superó la media nacional en 2010, que es de 57.3%, la estatal subió con relación al año pasado de 60.5%, y la UdeG subió casi 6% con relación a 2009, permitiendo que Jalisco pasara del nivel 8 al 7 si se toma nada más el nivel de *Excelente*, y el lugar 8 si se toma la suma de *Bueno* más *Excelente*.

...Señaló que el Estado de Jalisco, al igual que todas las entidades del país presentan deficiencias en *competencia matemática*, dado que bajaron los resultados de *Bueno* más *Excelente*, pero aclaró que no es culpa de la Universidad que Jalisco haya descendido del nivel 18 al 25 en razón de que es muy cómodo para el Secretario de Educación atender sólo el 21% de la matrícula del nivel medio superior y no toda la matrícula de este Estado, a pesar de que él sí dispone de un gran presupuesto para ello.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria del CGU, a las 14 horas con 10 minutos del viernes 10 de Septiembre de 2010.



***Comisión Permanente
de Hacienda***

Dictamen N° II/2010/249

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario modificar el inciso f) de la norma 1.1 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir del 1° de Septiembre del año en curso, para quedar como sigue:

F) No se contratará a personal de la Universidad de Guadalajara que cuente con nombramiento directivo, ni aquellos trabajadores con más de un nombramiento o contrato que en forma conjunta, sumen más de 48 hrs. semanales, así como los que se encuentren gozando de cualquier, tipo de beca o apoyo económico de cualquier fondo externo que se canalice a través de la Institución o fondo externo.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 07 de Septiembre de 2010
Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. Roberto López González

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
C. César Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."



***Comisión Permanente
de Condonaciones y Becas***

Becas

Dictamen N° V/2010/129:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Gerardo Enrique Lupián Morfín, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Derecho del Comercio y de la Contratación, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2012.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,000 •;
- Material bibliográfico anual \$ 5,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Gerardo Enrique Lupián Morfín, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas vigente*, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010 ...".

Dictamen N° V/2010/130:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Leticia Lemus Cárdenas, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 4 de Enero de 2011.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,000 •;
- Material bibliográfico anual \$ 5,000.00;
- Seguro médico anual \$ 5,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria Leticia Lemus Cárdenas, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010 ...".

Dictamen N° V/2010/131:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Nely Patricia López Márquez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 4 de Enero de 2011.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,000 •;
- Material bibliográfico anual \$ 5,000.00;
- Seguro médico anual \$ 5,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria Nely Patricia López Márquez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010 ...".

Dictamen N° V/2010/132:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 16 de Noviembre de 2012.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 •;
- Seguro médico anual \$ 9,000.00;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010 ...".

Dictamen N° V/2010/133:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Esmeralda Mancilla Valdez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 •;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00;
- Seguro médico anual \$ 9,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria Esmeralda Mancilla Valdez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
«PIENSA Y TRABAJA»

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía
C. Francisco Huerta Gómez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Secretaría General

El presente *Boletín de Sesiones del H. Consejo General Universitario*,
correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 10 de Septiembre de 2010
se terminó de editar en el mes de Octubre del año 2010.

Responsables de la edición

Coordinadores:
Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
Jesús Alberto Jiménez Herrera
e Isaac Benítez Hernández

Diseño y edición:
Carlos Omar González Lara

<http://www.hcgu.udg.mx>

GUADALAJARA, JALISCO